

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/330 de la Comisión, de 5 de marzo de 2018, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinados tubos sin soldadura de acero inoxidable originarios de la República Popular China, a raíz de una reconsideración por expiración con arreglo al artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/1036 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L 63 de 6 de marzo de 2018)

En la página 43, en la séptima fila del cuadro del anexo I, «Productores exportadores de la RPC que cooperaron no incluidos en la muestra de la investigación original»:

donde dice: «Jiangsu Wujin Stainless Steel Pipe Group, Co. Ltd, Beijing» (código TARIC adicional B 242),

debe decir: «Jiangsu Wujin Stainless Steel Pipe Group, Co. Ltd, Changzhou» (código TARIC adicional B 242).
